



2020. "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 279/2020.

Asunto: En alcance dentro de la Causa RII CP 46-2017.

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO.
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.**

En alcance a diversos oficios AJSG 155/2020 y AJSG 109/2020 de fechas 28 y 21 de enero del año en curso, respectivamente, por el cual se solicitó la autorización de viáticos para el licenciado Javier Pérez Contreras, Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RII/CP-46/2017, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P.; le informé que se llevó a cabo la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia, el 07 de febrero del 2020. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE FEBRERO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 155/2020

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 104/2020, de fecha 21 de enero del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos del licenciado Javier Pérez Contreras, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RII/CP-46/2017, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P; le informo que los días 27 y 28 de enero llevó a cabo el debate de Juicio Oral; el 31 de enero de se llevó a cabo la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y quedando pendiente la fecha para la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 28 DE ENERO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

C.c.p. Lic. Javier Pérez Contreras. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.